



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2904-2601/16 - Designación RONCO Mariana Elizabeth y otros

VISTO el expediente N° 2904-2601/16 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por los cuales se propicia designar a seis personas en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados;

Que para propiciar dichas medidas se afectaron vacantes creadas por diferentes tipos de ceses de personal de planta permanente, los cuales se encuentran todos vigentes en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que corresponde otorgar a Ema del Valle ALDERETE PERALTA, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Gobernador Domingo Mercante” de José C. Paz, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 3169/08;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a las

excepciones de incompatibilidad de cargos requeridas por los profesionales que se indican en el anexo 2 (IF 2018-00864869-GDEBA-DDPACHMSALGP);

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a los profesionales que se mencionan en el anexo 1 (IF-2018-00864869-GDEBA-DDPACHMSALGP) – planillas 1 a 6, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a Emma del Valle ALDERETE PERALTA (DNI 27.458.117 – clase 1979), a partir de la fecha notificación del presente, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos “Gobernador Domingo Mercante” de José C. Paz, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 3169/08.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a las excepciones de incompatibilidad requeridas por los agentes que se mencionan en el anexo 2 (IF- 2018-00864869-GDEBA-DDPACHMSALGP) – planilla 1, con relación a los cargos que poseen y que se encuentran allí indicados.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 – Programa: 0019, 0013, 0015 y 0018 – Subprograma:

002, 001, 006 y 003 Actividad: 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Parcial 0 Régimen Estatutario 09 – Personalcomprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada**

Anexo 1

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Mariana Elizabeth RONCO (D.N.I. 24.704.896 - Clase 1975)	2904-2601/16	Médica Asistente Interina	Medicina General y/o Familiar	Treinta y seis 36 horas semanales Guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Res 11112 N° 765/16 Mirta Lilian GONZALEZ

PLANILLA 1

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz

Anexo 1

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Emma del Valle ALDERETE PERALTA (D.N.I. 27.458.117 - Clase 1979)	2954-1447/16	Licenciada Obstetrica		treinta y seis (36) horas semanales, guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 690/16 Hilda Beatriz CENTURION

PLANILLA 2

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES**

Anexo 1

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan Ubaldo Carrea" de Olivos

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Fernando Pablo RASTRILLA RUEDA (D.N.I. 31.518.050 - Clase 1985)	2921-887/15	Odontologo Asistente Interino		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 732/16 Rodolfo Pedro CALVO

PLANILLA 3

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES**

Anexo 1

Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo con prestación de servicios en el UPA 9 de Hurlingham

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Alejandra Elida TOCCI (D.N.I. 14.575.630 - Clase 1961)	2968-0355/15	Farmaceutica Asistente Interina		treinta y seis 36 horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 732/16 Daniel Alberto KOGAN

PLANILLA 4

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General "Dr. Posadas" de Saladillo

Anexo 1

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Eugenio WALLACE (D.N.I. 31.233.076 - Clase 1985)	2995-474/16	Médico Asistente Interino	Clinica Quirurgica	Treinta y seis 36 horas semanales Guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 765/16 Marta Celina JONES BERNAL

PLANILLA 5

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES**Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique - Partido de Ensenada****Anexo 1**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Andrea Paola GOMEZ (D.N.I. 27.339.031 - Clase 1979)	2903-284/16	Médica Asistente Interina	Clinica Medica	Treinta y seis 36 horas semanales Guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Res 11112 N° 763/16 Fernanda PIN

PLANILLA 6

ANEXO 2	
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CARGO
<p>Ema del Valle ALDERETE PERALTA (D.N.I. 27.458.117 - Clase 1979)</p> <p>Eugenio WALLACE (D.N.I. 31.233.076 - Clase 1985)</p> <p>Andrea Paola GOMEZ (D.N.I. 27.339.031 - Clase 1979)</p> <p>Mariana Elizabeth RONCO (D.N.I. 24.704.896 - Clase 1975)</p>	<p>Hospital Materno Infantil "Dr. Carlos Giannantonio" dependiente de la Municipalidad de San Isidro</p> <p>Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires</p> <p>I.N.S.S.J.P. de Quilmes</p> <p>Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata</p>

Planilla 1



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 2904-2601/16 - RONCO MARIANA ELIZABETH Y OTROS - DESIGNAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.